

## CONVOCATORIA DE PLAZAS DE MOVILIDAD NO EUROPEA 2022/23

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA CUAL SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DE PLAZAS DISPONIBLES Y PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE LA SEGUNDA ADJUDICACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE NO OBTUVIERON PLAZA EN LA PRIMERA ADJUDICACIÓN O LA RECHAZARON DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD NO EUROPEA 2022/23.**

Según lo establecido en la base 7ª de la Convocatoria, se hace público el listado de plazas disponibles y procedimiento de solicitud de la Segunda Adjudicación para los alumnos que aún no han obtenido plaza en la Convocatoria de MNE 2022/23 o que habiéndola obtenido en Primera Adjudicación la hubieran rechazado.

1. Las plazas adjudicadas y posteriormente rechazadas por los alumnos, las que han quedado libres tras la primera fase de adjudicación, y las renunciadas posteriores, se ofrecerán a los alumnos que hasta este momento no hayan obtenido plaza. Solo pueden acceder a Segunda Adjudicación los alumnos que figuran en el Anexo II de esta resolución.

Los alumnos a los que se les adjudicó una plaza en la fase anterior y la hayan aceptado, **no pueden acceder en ningún caso a las plazas aún disponibles en la Segunda Adjudicación.**

2. Las plazas no cubiertas hasta el momento se enumeran en el Anexo I a esta Resolución con indicación de:

- País
- Universidad
- Idioma en el que se imparte la docencia
- Facultad o Escuela
- Grados
- Número de plazas
- Duración de la estancia: un cuatrimestre (5 meses) o un curso académico (10 meses)
- Requisito de idioma
- Información importante

**IMPORTANTE: ÚNICAMENTE SE PODRÁN SOLICITAR PLAZAS ABIERTAS A LA PROPIA TITULACIÓN.**

Los alumnos que aún no hayan obtenido plaza y estén interesados en alguna de las plazas aún disponibles tendrán que rellenar la nueva solicitud on-line en el **plazo de solicitud desde el 29 de noviembre al 12 de diciembre de 2021 (ambos inclusive).**

Las solicitudes se presentarán a través de la **solicitud on-line de SIGMA** que se encuentra disponible en:

*Secretaría Virtual > Programas de Movilidad > Movilidad No Europea > Tablón Virtual de Publicación de Listados.*

**Las 8 nuevas opciones tendrán que rellenarse necesariamente en las opciones 9ª a 16ª. Sólo se tendrán en cuenta estas opciones para la Segunda Adjudicación.**

ID DOCUMENTO: prmlMyGgqJr  
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ FERNANDEZ MATILDE PILAR - VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y UNIVERSIDAD EUROPEA	26-11-2021 12:11:26

En el caso de existir Universidades con **cupos de plazas diferenciados por titulación**, el alumno únicamente podrá solicitar plazas del cupo en el que se encuentre incluida su titulación.

Si el alumno estudia un Doble Grado y existen cupos diferenciados para cada titulación, el alumno podrá solicitar plaza por el cupo que desee o incluso por ambas.

Si la solicitud on-line diera error, el alumno debe mandar sus 8 nuevas opciones por correo electrónico a [mne@uc3m.es](mailto:mne@uc3m.es) dentro del plazo establecido entre el 29 de noviembre y el 12 de diciembre de 2021 (ambos inclusive). No se admitirá ninguna solicitud fuera de plazo.

Esta nueva adjudicación se realizará de acuerdo con los requisitos académicos indicados en las bases de la Convocatoria y **siempre y cuando el alumno cumpla los requisitos de idioma exigidos por la universidad de destino.**

Los alumnos que hayan obtenido **nuevos certificados de idiomas** deberán enviar, entre el 29 de noviembre y el 12 de diciembre de 2021 (ambos inclusive), **copia escaneada por correo electrónico a [mne@uc3m.es](mailto:mne@uc3m.es)** para poder acreditar el cumplimiento del requisito exigido. No obstante, los alumnos deben subir también los nuevos certificados a la plataforma electrónica del Centro de Idiomas en la siguiente dirección: [https://aplicaciones.uc3m.es/formulario/cert\\_ofi\\_idiomas](https://aplicaciones.uc3m.es/formulario/cert_ofi_idiomas)

3. La duración de las plazas adjudicadas es la que figura en la Convocatoria y **NO** puede modificarse en ningún caso.

4. Se celebrará una **sesión abierta virtual** para que los alumnos puedan plantear cualquier pregunta al respecto de esta segunda fase, **a través de Blackboard Collaborate**, en el siguiente horario:

**1 de diciembre 12:00 Horas:**

<https://eu.bbcollab.com/guest/cf319c43eb3c44738d1f6a63d53dfc34>

5. El listado de plazas asignadas en la Segunda Adjudicación se publicará el **22 de diciembre de 2021**, siendo el periodo de aceptación / rechazo online del **22 de diciembre de 2021 al 9 de enero de 2022**.

6. El día **12 de enero de 2022** se publicará el listado provisional de aceptaciones y rechazos de la Segunda Adjudicación, otorgándose un plazo de reclamaciones sobre dicho listado **desde el 12 al 16 de enero 2022**.

7. La publicación del listado definitivo de plazas adjudicadas en la convocatoria de Movilidad No Europea 2022/23 se hará el **20 de enero de 2022** en el tablón virtual de publicación de listados.

Getafe, a fecha de firma electrónica.

El Rector, por delegación de firma de 17/09/2018, Matilde Sánchez Fernández,

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ FERNANDEZ MATILDE PILAR - VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y UNIVERSIDAD EUROPEA	26-11-2021 12:11:26

Vicerrectora de Internacionalización y Universidad Europea, por modificación de su nombramiento de  
17/09/2019

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**ANEXO I: LISTADO DE PLAZAS DISPONIBLES PARA SEGUNDA ADJUDICACIÓN**

**ANEXO II: LISTADO DE ESTUDIANTES EN LISTA DE ESPERA QUE PUEDEN SOLICITAR PLAZA EN LA SEGUNDA ADJUDICACIÓN**

ID DOCUMENTO: prmlvGGqJr  
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ FERNANDEZ MATILDE PILAR - VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y UNIVERSIDAD EUROPEA	26-11-2021 12:11:26